



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO DE
INVERSIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO DE RIESGO
AXA CHILE PRIVATE EQUITY I.**

SANTIAGO, 12 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 336

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por don Eugenio Besa Jocelyn-Holt, en representación de Axa Chile Private Equity I.

2.- Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, 5° y 12° de la Ley N° 18.657.

RESUELVO:

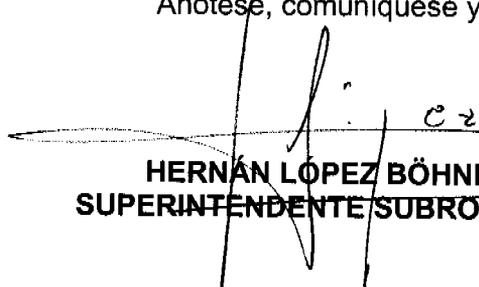
Apruébase el Reglamento Interno del Fondo de Inversión de Capital Extranjero de Riesgo denominado "**Axa Chile Private Equity I**", que consta en escrituras públicas otorgadas los días 13 de agosto y 16 de octubre de 2003, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha.

Los antecedentes que informan de la constitución de este fondo de inversión de capital extranjero de riesgo, constan en informe dirigido al Señor Secretario del Comité de Inversiones Extranjeras con esta fecha, en conformidad al artículo 1° de la Ley N° 18.657.

La administración de este fondo corresponderá a la sociedad anónima denominada "**South Cone Administradora General de Fondos S.A.**", cuya existencia como administradora de fondos de inversión de capital extranjero fue autorizada y sus estatutos fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 240 de 27 de julio de 2001, y cuya transformación en administradora general de fondos fue aprobada mediante Resolución Exenta N° 8 de 7 de enero de 2003, efectuándose oportunamente las inscripciones y publicaciones prescritas por la ley.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese


HERNÁN LÓPEZ BÖHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl